

JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 231

JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

CVE-2012-16010 *Aprobación inicial del presupuesto general de 2013.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Solórzano para el ejercicio 2013, cuyo estado de gastos asciende a 14.405,00 euros y el estado de ingresos a 14.405,00 euros, junto con sus bases de ejecución y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Solórzano, 21 de noviembre de 2012.

El presidente,
Raúl Solana Pardo.

2012/16010

CVE-2012-16010